

2

bayentes - Juan^{to} de Avila (mencion) Don Alon. Conde de
 Valle - Don Juan^{to} Fabian Lopez, por se y como representan-
 te de la Universidad de Salamanca - Don Martin de S. Pedro
 Antonio Ruiz - Antonio Ruiz, apoderado de D. Pedro Ygnacio
 Oris - D. Jose Guillen que toca de D. Santos de Quena - Martin
 Rio, Representante de D. Fernando Lopez y D. Juan^{to} Castella-
 nos - D. Sebastian Fernandez que toca de D. Juan Baturo
 D. Jose Flores por D. Pedro Ygnacio Rodenas - D. Ygnacio
 Quebrado Coronel por D. Andres de S. Juan - Masiel Guerrero y
 Juan^{to} Carrasco por el Sr. Marques de S. Juan - y la deli-
 tacion que resultare de este negocio, para ser usado, guardado y el
 Ayuntamiento acordar tambien en su virtud, lo demas que
 por quien concurriere en el asunto que ha motivado esta
 sesion, del que se pondra provision por cada uno.
 Concluido el negocio y firmacion sus mds. lo que
 saben de que certifico - Ruiz - Ygnacio - Martin - que
 han - Caballer - Castro - Pizarro - Martin - Juan

ca y verguenza
 Dilig. de litonio y Publicacion del dicto
 En Calasparra a diez y ocho de octubre de dicho año, se
 ha formado el dicto de Combaracion que se publica en el acuen-
 do anterior, el qual se ha publicado en los sitios acostumbrados,
 y ha quedado fijado; asi mismo se han formado cédulas
 de litonio a los Sr. asociados del Ayuntamiento, como Ma-
 yores Contribuyentes de unos y representantes de otros
 tenientes conformes al mismo acuerdo, las que p. a. de
 dilig. se han entregado a los Alguaciles, lo que auto y firmo p.
 qui conde = Juan

Y por ser en conformidad a lo que se pide en el libro de Capitulacion que queda
 en la S. de mi Cargo, se ha acordado que se firmen por el
 en Calasparra a diez y ocho de octubre de mil ochocientos cuarenta
 y quatro =

Juan de S. Juan

